



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 1385/2018

Por la cual se nombran al Prof. Ing. Agr. José de los Santos Sánchez Martínez como Decano; y al Prof. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este por el periodo 2019 - 2024.

Ciudad del Este, 25 de octubre del 2018.-

VISTA: La Nota ND N° 224/2018 presentada por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, en la cual remite la Resolución N° 301/2018 emanada del Consejo Directivo de la referida unidad académica, “y”;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 301/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE “*Por la que se designan DECANO y VICEDECANO de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, a partir del 01 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo del 2024*”.

Que, en la referida disposición el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Agronómica da cuenta de la elección de Decano y Vicedecano realizada en fecha 19 de octubre del 2018, según Acta N° 20/2018.

Que consecuentemente el Consejo Directivo formaliza la elección del Prof. Ing. Agr. José de los Santos Sánchez Martínez como Decano; y al Prof. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este por el periodo 2019-2024; y eleva la Resolución adoptada al Rectorado de conformidad al Artículo 35, Inc. “a” del Estatuto de la UNE, en concordancia a la Ley N° 4880/2013 “*Elegir al Decano y Vice-Decano, por mayoría simple, y elevarlos al Rector para su nombramiento*”.

Que, la Ley N° 4995/2013 DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – SECCIÓN III DE LA AUTONOMÍA DE LAS UNIVERSIDADES, dispone en su Artículo 33, Inc. “h” que la autonomía de las universidades implica fundamentalmente: “*Elegir y/o designar sus autoridades conforme a sus estatutos*”.

Que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Educación Superior y en el Estatuto de la Universidad Nacional del Este corresponde proceder al nombramiento de las autoridades electas por el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, en concordancia al Artículo 19°, Inc. “c” del Estatuto de la UNE, en concordancia a la Ley N° 4880/2013, que establece “*Nombrar a los Decanos y Vice-Decanos electos por sus respectivos Consejos Directivos*”.



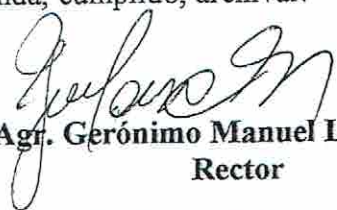
Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

**El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE**

- Artículo 1°.** **NOMBRAR** al Prof. Ing. Agr. José de los Santos Sánchez Martínez con C.I. N° 1.443.246 como Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-
- Artículo 2°.** **NOMBRAR** al Prof. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro con C.I. N° 1.942.037 como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-
- Artículo 3°.** **ESTABLECER** el periodo de inicio y fin de mandato como Decano, Prof. Ing. Agr. José de los Santos Sánchez Martínez, y como Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, respectivamente, desde el 01 de abril del 2019 al 31 de marzo del 2024.-
- Artículo 4°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-




Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Es Copia Fiel del Original




Prof. En. Julio César Leiva
Secretario General